

8MAR 2010

ENTRADA Nº3150

**BECAS ESPECIALES A ESTUDIANTES QUE SEAN DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL O DE ÉLITE,
MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ CURSO 2009/2010**

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDAS/OS Y EXCLUIDAS/OS

RELACIÓN DE ESTUDIANTES ADMITIDAS/OS

- ARMENDÁRIZ LACASA, LAURA
- BERENGUER ALONSO, GUILLERMO
- BERNABEU POVEDA, JAVIER
- CABEZA ÁLVAREZ, CARLOS
- CANDELA FERRÁNDEZ, HÉCTOR
- DÍAZ ÁLVAREZ, DAVID
- FLORES ADSUARA, MARÍA
- FUSTER CASAS, AITANA MARÍA
- GARCÍA PASTOR, JAIME
- LÓPEZ CARRASCOSA, CARLOS
- MARTÍNEZ LÓPEZ, BORJA
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANA ISABEL
- PASTOR OLIVER, CÉSAR
- POGGI, MARCOS GUSTAVO
- SARMIENTO PALAO, AIDA
- SEMPERE VIDAL, ALBERTO
- VIVES GOMIS, CARLOS

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH (Registro General y Auxiliares) el día 8/3/2010
NºHojas: 2

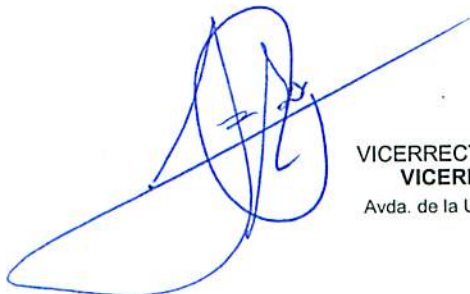
EL ENCARGADO DEL REGISTRO

RELACIÓN DE ESTUDIANTES EXCLUIDAS/OS:

- ALAVÉS LLEDÓ, DANIEL (4) y (5)
- ALBERO UREÑA, SANTIAGO (2) y (5)
- CORTÉS ORTUÑO, LUCÍA (1)
- GONZÁLEZ GIL, ELOY (1)
- PREVITERA GONZÁLEZ, PABLO DIEGO (1) y (5)
- ROCA DE TOGORES BENABENT, ASCENSIÓN (2) y (5)
- ROMÁN PASTOR, JESÚS (6)
- SAMANIEGO FERNÁNDEZ, MARTA (4)

MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN:

- (1) No presentar fotocopia legalizada o acompañada del original para su cotejo, de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (2007) o Certificado de imputaciones expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de todos los miembros de la unidad familiar.
- (2) Presentar la documentación fuera del plazo establecido en la convocatoria
- (3) No haber competido con la Universidad Miguel Hernández en el curso anterior al de la presente convocatoria.
- (4) No tener la condición de deportista de Alto Nivel o de Elite A o B.
- (5) No haber superado, al menos, el 60 % de los créditos, de los que haya estado matriculado en el curso anterior al que este realizando en el momento de la solicitud, en el caso de enseñanzas no técnicas, y el 40% en enseñanzas técnicas.
- (6) Superara el doble del umbral de la renta familiar establecido por la Convocatoria General de Becas del MEC (Orden EDU/1901/2009 – BOE 15/07/2009)



**VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
VICERECTORAT D'ESTUDIANTS I EXTENSIÓ UNIVERSITÀRIA**

Avda. de la Universidad, s/n – Edif. Rectorado y Consejo Social - 03202 ELCHE/ELX
Telf.: 96 665 86 01 – Fax: 96 665 86 02
c.electrónico: vdo.estudiantes@umh.es
Web: www.umh.es



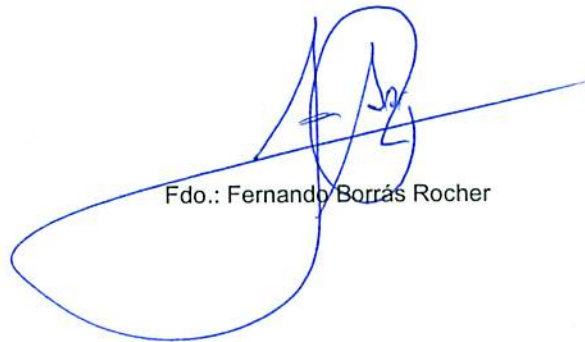
Las/os aspirantes excluidas/os, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas provisionales, para subsanar los defectos en que hayan incurrido.

La documentación se presentará en el Registro General de la Universidad Miguel Hernández o en sus Registros Auxiliares de los Campus o por cualquiera de las fórmulas previstas en la Ley 30/92, de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, dirigida a la Unidad de Acceso, Becas y Títulos de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Examinada la documentación aportada en fase de subsanación, se publicará la lista definitiva de admitidas/os y excluidas/os, indicando en este último caso las causas de exclusión.

EL RECTOR

P.D.: VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
R/R 1069/09 de 19 de octubre de 2009 (DOCV 6130 de fecha 26/10/09)



Fdo.: Fernando Borrás Rocher



VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
VICERECTORAT D'ESTUDIANTS I EXTENSIÓ UNIVERSITÀRIA

Avda. de la Universidad, s/n – Edif. Rectorado y Consejo Social - 03202 ELCHE/ELX

Tel.: 96 665 86 01 – Fax: 96 665 86 02

c.electrónico: vdo.estudiantes@umh.es

Web: www.umh.es